

1005- 2.32

ACTA No.013

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA: 07 de diciembre de 2022
HORA: 08:00 a.m. a 10:30 a.m.
SESIÓN: Ordinaria
MODALIDAD: Presencial - virtual

CONSEJEROS PRESENTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO	
NOMBRE Y CARGO	
1.	Dra. KAREN JIMENO RODRÍGUEZ – Delegada Alcalde Municipal - Presidente Consejo
2.	Dra. MARIA FERNANDA POLANÍA CORREA - Delegada del Ministerio de Educación Nacional
3.	Dr. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS MESSA- Representante de las Directivas Académicas.
4.	Dr. JORGE HERNAN VICTORIA DUQUE, Representante de los Docentes
5.	Sr. MIGUEL FERNANDO FRANCO OROZCO, Representante de los Estudiantes
6.	Ing. LINA MARIA COLONIA, Representante de los Egresados
NO PRESENTES	
7.	Ing. LEIDY DIANA HINCAPIÉ BERMÚDEZ- Representante del Sector Productivo
CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO	
Doctor JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL- Rector	
INVITADO	
NOMBRE Y CARGO	
Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo	

Verificación del quorum para deliberar y decidir.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: *“Constituye quorum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo”.*

Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo”. En aplicación de lo anterior el total de los Miembros del Consejo en pleno ejercicio de sus funciones que hay actualmente con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la secretaria del Consejo es de siete (7) miembros y para efectos del quórum para deliberar y decidir, se tiene que la mitad más uno del total de los siete (7) consejeros, es de cinco (5) para abrir sesiones y deliberar. Así mismo, la mayoría absoluta para tomar decisiones es de cinco (5) votos a favor. Se confirmó la asistencia en la instalación de la sesión del total de cinco (5) consejeros con derecho a voz y voto.

Por delegación del Alcalde Municipal de Tuluá, doctor Jhon Jairo Gómez Aguirre, según oficio 200.35.1 de 07 de diciembre del 2022, presidió la sesión la Dra. Karen Jimeno Rodríguez, Secretaria Privada y actuó como secretaria del Consejo Nora Isnela Gómez Orozco, Secretaria General (e). Se deja constancia que estuvo presente en la sesión la Dra. Mariana Donneys Agudelo - Asesora Externa del Consejo Directivo.

Seguido se aprobó el siguiente orden del día propuesto y aprobado, así:



ORDEN DEL DIA:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta:

- No. 012 de noviembre 25 de 2022 (ver archivo 0.1)

2. Designación de Representante de los ex-rectores ante el Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca. (ver archivo 2)

3. Informes del Rector. (ver carpeta "INFORMES DEL RECTOR")

4. Proyectos de acuerdo:

- Por el cual se establece el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC de la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA - (ver archivo 3)
 - Concepto favorable de C.A a C.D de Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad - SIAC de la UCEVA. (ver archivo 3.1)
- Por el cual se establece el Sistema Integrado de Gestión UCEVA - SIGU y la Política Integrada de Gestión de la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA- (ver archivo 4).
- Por el cual se define la Política Curricular de la Unidad Central del Valle del Cauca. (ver archivo 5)
- Por el cual se autorizan vigencias futuras para 2023. (ver archivo 6)

5. Agenda estratégica del mes de diciembre:

- Informe seguimiento Recursos Adicionales de Funcionamiento e Inversión año 2022 (funcionamiento, pasivos, Planes de Fomento a la Calidad, Cooperativas). (ver archivo 7)

6. Propositiones y varios:

- Definir fechas del cronograma de sesiones para la vigencia del 2023 (se remite propuesta, esto es, el último viernes de cada mes) (ver archivo 8)

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Consideración, seguimiento y aprobación de Actas.

Se deja constancia del envío previo del acta a los consejeros para su conocimiento.

Acta No.012 de noviembre 25 de 2022

Una vez sometida a consideración por parte del presidente, se aprobó con el voto favorable de los consejeros presentes.



Se realiza la presentación del Representante de los Egresados, quien fue elegida por votación el pasado 30 de noviembre, Lina María Colonia, egresada del programa de Ingeniería Industrial en el año 2002.

En cumplimiento de la Resolución Rectoral 1885 del 24 octubre de 2022, por medio de la cual se convoca para la inscripción y elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA – período 2022-2024; se convocó públicamente a partir del día 24 de octubre de 2022 a través de la página web institucional en el link PARTICIPA– procesos democráticos, y se fijó el proceso de inscripción por 5 días hábiles, desde las 08:30 a.m. del día 31 de octubre de 2022 hasta las 06:00 p.m. del día 04 de noviembre de 2022; solo se recibió una inscripción, que le correspondió a la Ing. **LINA MARIA COLONIA**, cuyos requisitos fueron verificados previamente por la Secretaria General, quedando habilitada.

2. Designación de Representante de los ex-rectores ante el Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca. (ver archivo 2)

Se informa al Consejo Directivo que para este proceso se realizó una primera convocatoria, mediante Resolución Rectoral No.1717 del 06 de octubre de 2022, por la cual se convocó para la inscripción y designación del Representante de los ex- rectores ante el Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA – período 2022-2024, y en la misma se fijó el periodo de inscripción del 18 al 24 de octubre de 2022 a las 06:00 p.m.; que durante el término establecido en la convocatoria – Resolución Rectoral 1717 de 2022, no se recibieron inscripciones de candidatos para la designación del representante de los ex rectores ante el Consejo Directivo periodo 2022-2024. Proceso que se declaró desierto como consta en la Resolución Rectoral 1895 del 25 de octubre de 2022,

Posteriormente, mediante Resolución Rectoral 2126 del 22 de noviembre de 2022, se convocó para la inscripción y designación del Representante de los ex- rectores ante el Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA – período 2022-2024, en la misma se fijó el proceso de inscripción por 5 días hábiles, desde las 08:30 a.m. del día 23 de noviembre de 2022 hasta las 06:00 p.m. del día 29 de noviembre de 2022; solo se recibió una inscripción, que le correspondió al doctor **LUIS FERNANDO CRUZ GÓMEZ**, quien fue Rector de la Universidad Libre Seccional - Cali a partir del 1 de junio de 2016 hasta el 06 de abril de 2019, cuyos requisitos fueron verificados previamente por la Secretaria General, quedando habilitado, y se hace llegar al Consejo Directivo la correspondiente Hoja de Vida, así como su trayectoria en investigación, también se recuerda que el Dr. Cruz fue el representante de los ex rectores en este consejo directivo en el período 8 octubre 2020 - 7 octubre 2022.

Seguido haciendo la salvedad que no hay más candidatos, se aprueba por unanimidad de los consejeros, designar al doctor **LUIS FERNANDO CRUZ GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.14.965.509 de Cali (V), de profesión Médico y Cirujano, como Representante de los Ex -rectores de la Educación Superior ante el Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca-UCEVA- para un periodo de dos años, 2022-2024 contados a partir de la fecha de su posesión.

3. Informes del Rector. (ver carpeta “INFORMES DEL RECTOR”)

3.1 informe financiero

Se deja constancia de la remisión previa a los señores consejeros del siguiente informe financiero, con corte al 30 de noviembre de 2022, que se presenta y que está certificado por las instancias competentes.

Los datos y valores correspondientes a la Ejecución Presupuestal resumida y detallada (Ingresos y Gastos), Estados Financieros, Informe de Tesorería (saldos bancarios y rendimientos financieros, recaudos de la estampilla y estado de la cuenta), con corte a noviembre de 2022, y que se anexan como parte integral de esta acta, se resumen así:

- Ejecución Presupuestal resumida con corte a noviembre de 2022, (Área de Gestión Recursos Financieros)



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
NOVIEMBRE 2022		
INGRESOS	2022:	2021:
	PTO DEFINITIVO:	PTO DEFINITIVO:
	\$101.233.912.808	\$57.544.611.125
	EJECUCIÓN:	EJECUCIÓN:
	\$71.461.419.736	\$55.307.431.287
	(70,6%)	(96,1%)

En este punto el señor Rector, indicó que a la fecha, en general, los ingresos de la UCEVA están aforados en la suma de \$101.233.912.808 que incluye los recursos de los dos convenios con el Departamento para la Prosperidad Social- DPS– y de la Estampilla, la ejecución en general que tal como se observa está en el 70,6%, recordando que hasta la fecha se está a la espera de la liquidación de los convenios, está pendiente una reducción que se hará cuando se terminen los trámites con el DPS para finiquitar el convenio 327; se informa que la última semana del mes de noviembre dos representantes de DPS realizaron visita a la UCEVA para evaluación de todos los documentos.

Indica que la presentación se hará por parte de la funcionaria María Isabel Roldan quien seguidamente explicó el comportamiento de la ejecución de los ingresos propios de la institución los que se presenta en el anexo Ejecución Presupuestal de Ingresos comparativa, expresando que de la suma de los \$101.233.912.808 se tiene una ejecución del 70,6% que equivalen a \$71.461.419.736.

Falta el ingreso del 20% de los recursos de los Ministerio, y que según informaciones se hará en 2023; igualmente la transferencia de la Alcaldía Municipal de Tuluá, se realizará en el mes de Enero; con estos recursos se garantiza el PAC, para atender obligaciones de funcionamiento.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
NOVIEMBRE 2022		
GASTOS	2022:	2021:
	PTO DEFINITIVO:	PTO DEFINITIVO:
	\$101.233.912.808	\$57.544.611.125
	EJECUCIÓN:	EJECUCIÓN:
	\$73.613.626.032	\$42.986.777.589
	(72,7%)	(74,7%)

En relación con la ejecución en general de Gastos del presupuesto definitivo que corresponde a la suma \$101.233.912.808, que incluye la ejecución de los recursos interadministrativos (convenios 327 y 309 del DPS), el nivel de ejecución en general va en un 72,7% equivalente a la suma de \$73.613.626.032, recordando que la ejecución se hace con todos los compromisos que se generan de la contratación o de la relación contractual que tiene la Institución. Respecto de los gastos de funcionamiento se observa que la ejecución tiene \$66.877.692.844 que corresponden al 83.5% que está conforme a lo corrido del año, donde los gastos de personal están en un 75% y la adquisición de bienes y servicios en un 91,1% que incluye los gastos generados por los convenios DPS. Se evidencia un equilibrio entre ingresos y gastos, y una vez se logre liquidar los convenios DPS se realizarán los ajustes necesarios.

En el mes de diciembre se realizarán las liquidaciones de prestaciones sociales de los DTCO y DHC; así como las vacaciones de funcionarios administrativos y DTC; y las provisiones de otras de prestaciones sociales correspondientes a la vigencia 2022. Una vez se realice la liquidación del convenio 327 y se socialice el valor que el DPS va a reconocer, se liberaran los saldos de los compromisos y se mostrará el saldo real de la ejecución de gastos. Se aclara que los datos de la ejecución de gastos son provisionales, dado que la fecha del consejo directivo, aún falta por registrar lo reflejado en extractos bancarios, además falta las 12 nóminas al 30 de noviembre.

Continuando con el informe de tesorería se tiene:

- Información certificada (Saldos Bancarios, Rendimientos Financieros, Certificado de Recaudos y Pagos de estampilla, información con corte a noviembre de 2022. (ver archivos 2, 2.1., 2.2. y 2.3) por el área de Tesorería sobre saldo en el PAC y Rendimiento Financiero, Recaudos y pagos - estampilla Pro desarrollo de la UCEVA con corte a noviembre de 2022, que se resume así:

INFORMACIÓN DE TESORERÍA		
SALDO PAC: \$28.978.015.618 RP: 15.524.647.560 (54%) T.NACIÓN INV: \$4.231.688.674 (15%) T. NACIÓN FUNC: \$507.020.430 (2%) T. NACIÓN EXC. COOP: \$- (0%) ESTAMPILLA: \$6.490.894.524 (22%) IMPRETICS: \$696.577.778 (2%) CONVENIO 327: \$17.266.404 (0%) CONVENIO 309: \$1.509.920.248 (5%)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS: \$316.288.270	RECURSOS DE ESTAMPILLA: SALDO ANTERIOR: 2.593.785.271 (+) GIRADO: \$8.425.906.548 (+) RENDIMIENTOS: \$51.146.532 (-) PAGOS: \$4.579.943.827 SALDO ACTUAL: \$6.490.894.524

Respecto de los convenios 327 y 309 del DPS existen unos recursos de \$17.266.404 y \$1.509.920.248, respectivamente. Del convenio de Imprectics \$ 696.577.778, ya se finalizó, la cuenta en el mes de diciembre quedará en cero que se realicen todos los pagos; ha sido muy productivo en temas de investigación, publicación de libros, convenio financiado con recursos del sistema de regalías, ejecutores la Gobernación del Valle.

Con respecto a los rendimientos financieros se tienen \$316.288.270 y por Recursos de estampillas se tiene un saldo anterior de \$2.593.785.271 más recaudos recibidos por \$8.425.906.548 por lo que se han generado rendimientos por estos recursos de \$51.146.532 y se han efectuado pagos por \$4.579.943.827 para contar con un saldo actual de \$6.490.894.524. Nos han notificado un superávit de aproximadamente de \$1.400 millones que no ingresaran este año, gracias a las dinámicas de contratación del Gobierno Departamental, así como también \$ 900 millones de liquidación del año anterior, recursos para inversión.

Con este informe se termina el informe financiero.

Continúa el señor Rector con el informe, presentando la relación contractual del mes de noviembre de 2022 indicando que esta sigue el curso normal dentro del plan anual de adquisiciones de la Institución.

- Relación contratación mes de noviembre de 2022.



Clase de Convocatoria	Clase de Contrato	Cantidad de Contratos	Valores	
			Funcionamiento	Inversión
Acuerdo Marco	Ordenes de Compra	2		\$ 324.550.551
Contratación Directa	Compraventa	8		\$ 188.183.528
	Prestación de Servicios	3		\$ 93.767.355
Mínima Cuantía	Compraventa	2		\$ 34.638.873
	Prestación de Servicios	4	\$ 27.997.837	\$ 41.686.075
TOTALES		19	\$ 27.997.837	\$ 682.826.382
			\$710.824.219	

Se refleja el contrato equipos de cómputo para fortalecer la Docencia; para iniciar el 2023, dotando cerca de 110 docentes, compromiso con la organización sindical.

Para el mes de enero se realizarán diferentes licitaciones, en espera de la adición del superávit de la vigencia 2022, como son Mantenimiento de la cubierta del bloque de medicina, cambios de baterías sanitarias de diferentes bloques, diseños que ya se encuentran desarrollados.

3.2 En otros temas, el señor Rector informa acerca de diferentes temas Institucionales, así:

- **Gestión de buen gobierno:** UCEVA ES PARTE DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES, con el fin de facilitar la participación de la comunidad universitaria de la UCEVA en los distintos foros, webinars y eventos organizados por la Secretaría General de la CAN, se firma convenio marco. La Comunidad Andina de Naciones se reúne voluntariamente con el objetivo “de alcanzar un desarrollo integral, más equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, suramericana y latinoamericana”. Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, son los países que la conforman. Dentro de las modalidades de cooperación recíproca se cuentan: Actividades de transferencia de conocimiento, intercambio de experiencias y buenas prácticas mediante foros, conferencias, seminarios, talleres, prácticas profesionales, programas de formación, entre otros; elaboración de estudios e investigaciones; asesoría directa (misiones, expertos e intercambios); capacitación y el fortalecimiento de las capacidades técnicas, financieras y programáticas; elaboración de publicaciones e investigaciones conjuntas.
- **Gestión de Formación:** En desarrollo del convenio de cooperación firmado entre la UCEVA y Nestlé, más de 50 jóvenes del centro del Valle del Cauca, entre 18 y 30 años de edad, están participando del Diplomado en Liderazgo y Políticas Públicas, con el cual se pretende potenciar sus habilidades de liderazgo y la incidencia política en sus territorios y comunidades. La metodología fue concebida de manera virtual y con algunos encuentros presenciales, a fin de facilitar la participación de habitantes de los diferentes municipios de la región, tanto de la zona urbana como rural. Son en total 140 horas de formación gratuita; las temáticas que se abordan fueron estructuradas en ocho módulos como: liderazgo juvenil en la transformación de la sociedad, línea base para la creación de las políticas públicas, redes sociales para el liderazgo, entre otros; con los cuales se pretende forjar conocimientos en torno a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
- **Gestión de Ambientes de Aprendizaje:** la UCEVA avanza en la implementación de recursos educativos; la UCEVA con el propósito de brindar herramientas de última generación al servicio de docentes, estudiantes y administrativos, adquirió la versión Google Workspace For Education Plus, lo que permite:
 - ✓ Fortalecer la participación activa con sesiones separadas, preguntas y respuestas, encuestas y asistencias entre otros servicios Google Meet; además, interactuar y conectar con hasta 500 asistentes por reunión, las cuales se pueden grabar directamente en Google Drive.
 - ✓ Fomentar el pensamiento auténtico, los informes de originalidad y las coincidencias entre pares ayudan a detectar plagios y fomentan el trabajo original.
 - ✓ Integrar a la perfección contenido y herramientas de tecnología educativa en Classroom.
 - ✓ Acceder al Cloud Search de la institución para descubrir y compartir datos.



Desde la institución, se sigue apoyando el crédito ICETEX, de acuerdo al algoritmo la UCEVA estaría aportando cerca de \$22 millones, por el diferencial de la tasa de acuerdo a la reforma tributaria; y se seguirá apoyando las posibilidades de crédito, la UCEVA nos aperturamos al tema, y somos conscientes de la Responsabilidad Social como Institución de Educación Superior que tenemos.

La presidente del Consejo Directivo, pregunta si algún consejero tiene observaciones sobre los informes del Rector, no se reciben preguntas, y se continua con el orden del día.

4. Proyectos de acuerdo:

- Por el cual se establece el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC- de la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA – , y
- Concepto favorable del Consejo Académico al Consejo Directivo de Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad - SIAC de la UCEVA.

El rector presenta a los consejeros, el proyecto de acuerdo para aprobación del Consejo Directivo “Por el cual se establece el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, el cual se expone por parte del Vicerrector Académico, Gustavo Adolfo Cárdenas Messa.

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC de la UCEVA, es el conjunto de componentes que unifican las acciones planificadas y sistemáticas, que son ejecutadas por la operación de los procesos para dar cumplimiento a los requisitos y, de esta manera, contribuir con el logro de la Visión y Misión Institucional en correlación con el Proyecto Educativo Institucional, la normatividad nacional y la calidad del servicio de educación superior.

Cuyo objetivo general será: Promover la autogestión y mejoramiento de la UCEVA y sus programas académicos en el marco de una cultura de evaluación permanente, que permita rendir cuentas con alta calidad y confiabilidad ante la sociedad y el Estado sobre el servicio de educación superior que se presta, todo en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo, las políticas académicas y misionales de la UCEVA y los requerimientos de calidad a la educación superior.

El SIAC, tendrá tres componentes:

Componente Información (externa, interna, Sistemas de Información)

Componente Evaluación (Autoevaluación, Autorregulación, Mejoramiento)

Componente Fomento

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC de la UCEVA, debe articularse a los demás Modelos, Sistemas y Marcos de Referencia adoptados y/o desarrollados en la Institución, de manera que se trabaje sinérgicamente en pro de la calidad total.

La Dra. María Fernanda Polanía Correa, Representante del Ministerio de Educación, pide la palabra: Preguntas: 1. ¿Cuáles serían los mecanismos que nos permiten evaluar los resultados académicos? 2. ¿cómo este sistema se articula con otros programas presupuestal y plan desarrollo? 3. ¿Cuál es mecanismo que permita evaluar los componentes?

Vicerrector académico: la UCEVA está adelantado el tema de los resultados de aprendizaje, se podrá ver en la política curricular que también se encuentra para aprobación en esta sesión, se tipifica en la Guía de resultados de aprendizaje en 2020: primera en el país.

El SIAC se articula así, la vicerrectoría académica cada vigencia, desde las facultades presenta un proyecto a la Oficina de Planeación, de fortalecimiento de la calidad académica, garantiza los recursos, en temas de formación docente, adquisición de tecnología para la calidad, fortalecimiento de los procesos, proyecto de internacionalización curricular, y a medida que se dan los planes de mejora de los programas se aseguran los recursos para el cumplimiento de los mismos.

En cuanto al seguimiento y evaluación de los factores, en la política curricular hay unos factores de ponderación que permite a la Institución identificar numéricamente el estado de cada uno de los componentes del sistema, los resultados de las metas y las encuestas de satisfacción de los usuarios.



Rector: es un trabajo de casi dos años, y la doctora Raquel Díaz Ortiz, anterior Representante del Ministerio de Educación, había solicitado la actualización normativa; se aclara que el Aseguramiento de la calidad no es nuevo, es un trabajo que se ha venido haciendo, pero si se necesita la política, estábamos en deuda, el acompañamiento del Ministerio de Educación, en tres fases se ha entregado un plan más organizado, la Institución requirió de madurar más este sistema, y ahora dejarlo establecido como política institucional.

Rector, en el aspecto de talento humano, la vicerrectoría académica se fortalecerá desde una reforma administrativa, hay escases de talento humano en algunas dependencias, y también se deberán realizar reubicaciones de personal. Se recuerda que la Vicerrectoría Académica anteriormente solo contaba con 3 funcionarios, y ahora hacen parte cerca de 12 personas; y desde el acuerdo sindical, se solicitó un análisis de la planta administrativa y docente, coordinadores, aseguramiento de la calidad, que conllevara a mejoramiento.

La Dra. Karen Jimeno, presidente del Consejo Directivo, pone a consideración la aprobación del acuerdo, se aprueba por cada uno de los consejeros presentes.

- Por el cual se establece el Sistema Integrado de Gestión UCEVA - SIGU y la Política Integrada de Gestión de la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA-

El rector, presenta el proyecto de acuerdo, es un trabajo que se ha realizado en acompañamiento con el Ministerio y la universidad del Valle y el grupo de calidad de la oficina de Planeación, donde se han integrado varios sistemas, como política institucional, para que todos los sistemas se articulen; por lo tanto, le da la palabra a ala jefe de la oficina de planeación para su sustentación.

La Ing. Diana Carolina Agudelo Orozco - Jefe Oficina Planeación, realiza la socialización del Sistema Integrado de Gestión UCEVA – SIGU, es la integración de Modelos, Sistemas y Marcos de Referencia adoptados y/o desarrollados por la Unidad Central del Valle del Cauca, que interactúan entre sí para asegurar, gestionar, promover y mejorar continuamente la calidad académico-administrativa y la satisfacción de los grupos de interés.

Su objetivo general, será consolidar y posicionar a la UCEVA como una institución de alta calidad en todos sus servicios, trámites y procesos, orientada hacia la mejora continua, mediante la implementación articulada de prácticas que evidencien la congruencia de su quehacer con el propósito organizacional y avanzando continuamente en la armonización y sinergia institucional con impacto significativo en los grupos de interés y el entorno.

Elementos Convergentes. Existen unos elementos de unificación del Sistema Integrado de Gestión UCEVA – SIGU, los cuales se han denominado elementos convergentes y se encuentran establecidos como características comunes en todos los lineamientos de normalización, estandarización y desarrollo continuo. Para una mejor comprensión, se estipularon nodos principales de esos elementos convergentes con los cuales se genera sinergia en la funcionalidad del SIGU, estos nodos fueron categorizados de la siguiente manera: 1. Análisis del Entorno, 2. Liderazgo y Compromiso, 3. Gestión del Conocimiento y 4. Mejora continua. Siendo estos elementos los ejes de integración entre los modelos, sistemas y marcos de referencia que componen el SIGU, con el propósito de dinamizar la funcionalidad y el acoplamiento de los procesos.

Política Integrada de Gestión. La Unidad Central del Valle del Cauca en el ejercicio articulado de la formación, el bienestar, la investigación, la extensión y la proyección social, planifica e impulsa el desarrollo sostenible en un contexto social, cultural, ambiental y económico, con eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos; promoviendo la prevención y el control de riesgos, al igual que el seguimiento, la evaluación y la mejora continua de sus procesos académicos y administrativos, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables y a las necesidades y expectativas de los grupos de interés, en beneficio de la calidad en la educación superior.



La Dra. María Fernanda Polanía Correa, Representante del Ministerio de Educación, felicita a la Institución con un proceso muy acertado, teniendo a MIPG como columna vertebral para la respectiva integración, y que permite ahorros en la entidad.

El rector, informa a los consejeros, que en la Institución se tiene en uso la plataforma articuladora "Isolucion", que permite a todos los funcionarios y docentes, información actualizada: formatos, manuales, normativas, permite un mayor nivel de transparencia y de rendición de cuentas.

La Dra. Karen Jimeno, presidente del Consejo Directivo, pone a consideración la aprobación del acuerdo, se aprueba por cada uno de los consejeros presentes.

- Por el cual se define la Política Curricular de la Unidad Central del Valle del Cauca.

El rector, presenta el proyecto de acuerdo, hace parte de los desarrollos que se han estructurado en los últimos años, con discusiones en temas curriculares se ajusta para articular el PEI, que requiere un proceso de madurez de nuestro proyecto educativo institucional, para lo cual le solicita al Vicerrector Académico realizar la sustentación.

El Vicerrector Académico, siendo interés de la institución avanzar en los procesos de calidad educativa, se hace necesario implementar una Política Curricular, que propenda por una formación integral desde los distintos campos del conocimiento en coherencia con la Misión Institucional, el Plan de Desarrollo y el Proyecto Educativo Institucional -PEI, con el fin que cada uno de los Programas Institucionales de Pregrado y Posgrado trabajen en los procesos estipulados en el presente Acuerdo.

La Política Curricular de la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA, se define como el conjunto de lineamientos que orientan, regulan y promueven la organización, diseño, gestión y evaluación del currículo en articulación con las disposiciones establecidas en la misión institucional, el Proyecto Educativo Institucional PEI y el Plan de Desarrollo Institucional- PDI. Serán pilares del diseño curricular la formación de profesionales íntegros y la contribución al proyecto de región sustentable en la que la interacción del conocimiento y de los saberes, posibilite conciliar el crecimiento económico, la solidaridad social y el bienestar de todas las personas; en otras palabras, una formación integral con pertinencia glocal.

Esta política tiene por objeto establecer directrices que orienten el diseño y desarrollo curricular de los procesos formativos en los programas académicos para el cumplimiento de la misión institucional, sus principios y normas estatutarias.

Presenta dos ejes: 1. Gestión de Planeación y Diseño Curricular y 2. Gestión del Desarrollo Curricular.

La Política Curricular será implementada por cada decanatura para los distintos programas académicos a su cargo.

La Dra. María Fernanda Polanía Correa, Representante del Ministerio de Educación, pide la palabra: Pregunta si la implementación de esta política tiene algún impacto financiero, o se encuentra contemplada en los planes de mejora.

El rector, informa que la política se encuentra inmersa en el Plan de Desarrollo, por ejemplo: tema de formación, ya se encuentra en los proyectos presentados, son parte de la dinámica financiera de la institución, así como los procesos de evaluación docente que están en los proyectos radicados por la vicerrectoría académica. No implica incremento de la nómina.

El Vicerrector académico: por ejemplo, en la formación docente, se encuentra la Escuela Formación Docente, la formación de segunda lengua, la formación doctoral, todas estas actividades ya se encuentran inmersas en los proyectos radicados en la oficina de planeación, desde las facultades y la oficina de internacionalización.



La Dra. Karen Jimeno, presidente del Consejo Directivo, pone a consideración la aprobación del acuerdo, se aprueba por cada uno de los consejeros presentes.

- Por el cual se autorizan vigencias futuras para 2023.

El rector, presenta el proyecto de acuerdo para autorizar al Rector para comprometer vigencias futuras ordinarias, con el fin de garantizar la contratación del servicio de vigilancia y servicio de aseo, servicios tercerizados en la UCEVA, se realizó un incremento porcentual de acuerdo a lo estimado del incremento que se puede dar para el salario mínimo en 2023, los contratistas envían una cotización con el valor tentativo para la próxima vigencia; la vigilancia de la Institución se encuentra armada en época de vacaciones de los estudiantes dado el área de la Institución, vigilancia 24/7.

Concepto	Tipo de Vigencia Futura	Fuente de Recursos	Objeto	Valor Vigencia 2022	Valor Vigencia Futura 2023
Servicio de Vigilancia	Ordinaria	Recurso Propio	Prestación de servicios de Vigilancia en la modalidad de vigilancia fija, con dotación de armas y radios de comunicación para las instalaciones donde funciona la Unidad Central de Valle del Cauca-UCEVA ciudadela universitaria y oficinas Centro; hasta el 1 de enero al 31 de marzo de 2023	\$ 234.000.000	\$ 291.880.320
Servicio de Aseo y mantenimiento	Ordinaria	Recurso Propio	Prestación de servicio de aseo y mantenimiento en las instalaciones de la UCEVA; desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2023	\$ 181.000.000	\$ 236.142.606
TOTAL					\$ 528.022.926

La funcionaria María Isabel Roldan Padilla, informa que desde el área de Gestión de Recursos Financieros se incluirá en el proyecto de Presupuesto de la vigencia fiscal 2023, las apropiaciones necesarias para dar cumplimiento a este Acuerdo.

La doctora María Fernanda Polanía Correa, solicita aclarar en el cuadro presentado que la columna que hace relación al año 2022 se coloque “vigencias futuras aprobadas”. Se corrige inmediatamente para su aprobación.

El presidente del Consejo Directivo, Karen Jimeno, somete a consideración la aprobación del acuerdo presentado, el cual es aprobado por unanimidad.

5. Agenda estratégica del mes de diciembre:

- Informe seguimiento Recursos Adicionales de Funcionamiento e Inversión año 2022 (funcionamiento, pasivos, Planes de Fomento a la Calidad, Cooperativas).

El informe se presenta en dos partes, el informe financiero lo realiza la funcionaria María Isabel Roldan Padilla, profesional especializado área de Gestión Recursos Financieros, los recursos adicionales, se han utilizado en cambios por escalafón docente, así:





Ejecución de Recursos Adicionales MEN 2021-2022

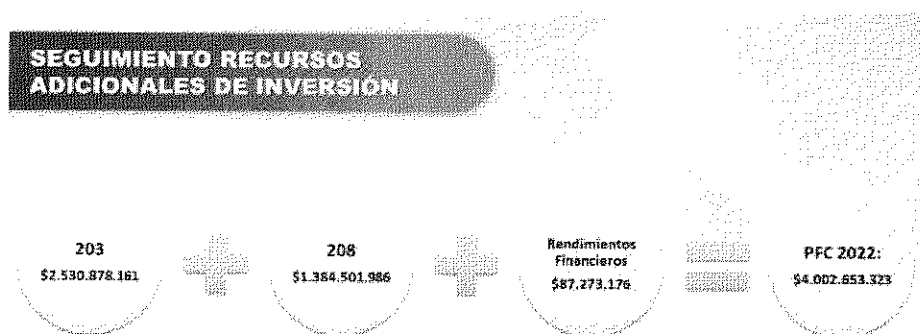
INGRESOS	RECAUDO	EJECUCIÓN
Aumento a la base presupuestal del 2019 indexada de tres años	\$124.712.540	\$124.712.540
Aumento a la base presupuestal del 2020 indexada de dos años	\$146.483.169	\$146.483.169
Aumento a la base presupuestal del 2021 indexada de un año	\$174.832.657	\$174.832.657
Aumento a la base presupuestal vigencia 2022	\$186.115.305	\$186.115.305
Ajuste IPC	\$104.854.967	\$85.769.273
TOTAL INGRESO	\$737.008.638	\$717.912.944

Cargo	N° de Docentes	Salarios, Prestaciones y Seguridad Social
Auxiliar – Asistente	3	\$260.572.117
Asistente – Asociado	2	\$202.658.686
Asociado – Titular	3	\$254.382.141
Bonificación Recreación	61	\$21.263.773
Total		\$738.876.717

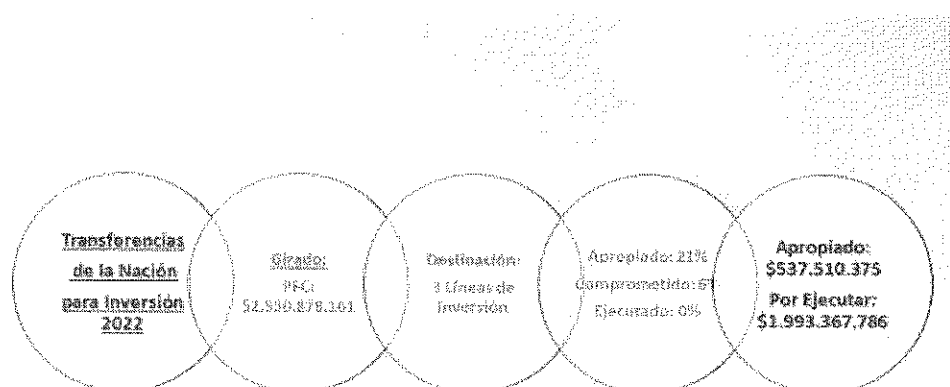
Área de Gestión de Recursos Financieros

La Ing. Diana Carolina Agudelo Orozco - Jefe Oficina Planeación, realiza la sustentación de la segunda parte del informe de Recursos Adicionales de Funcionamiento e Inversión año 2022.

El plan de fomento de la calidad, se desarrolla en diferentes actividades, algunas de ellas se realizan con recursos propios o sin recursos.

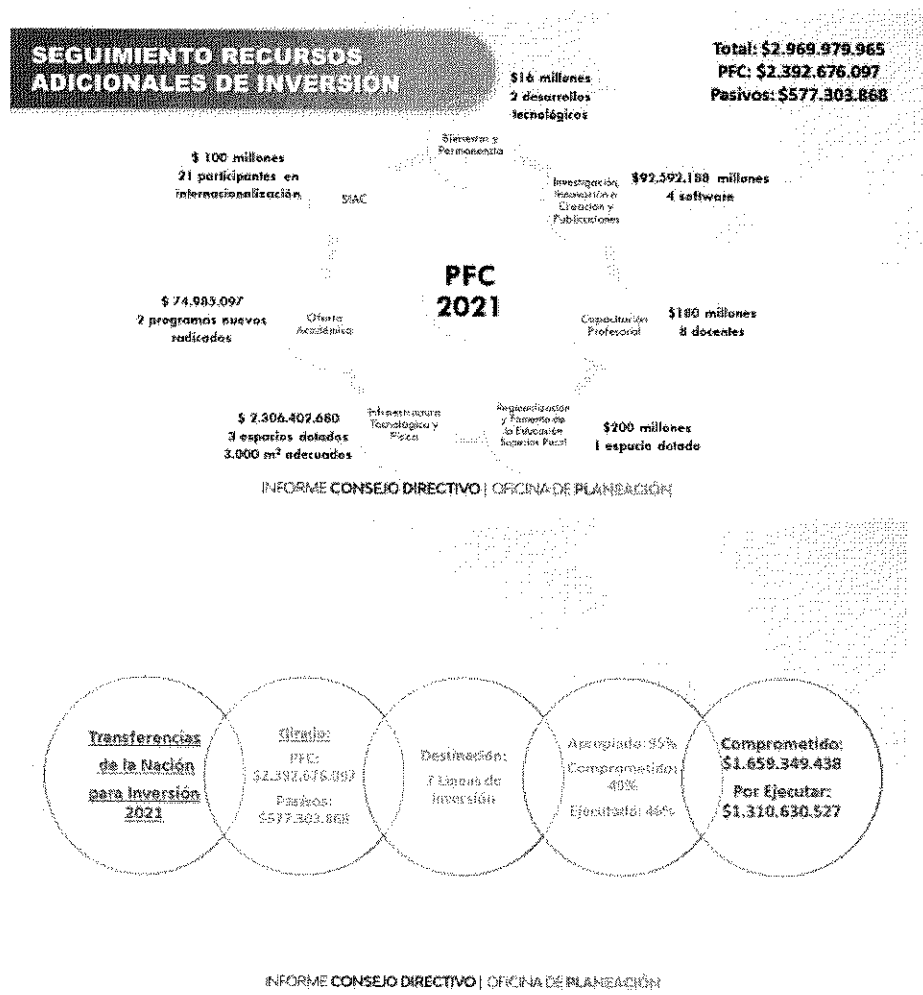


INFORME CONSEJO DIRECTIVO | OFICINA DE PLANEACIÓN



INFORME CONSEJO DIRECTIVO | OFICINA DE PLANEACIÓN





La Ing. Diana Carolina Agudelo Orozco - Jefe Oficina Planeación,

La Dra. María Fernanda Polanía Correa, Representante del Ministerio de Educación, pide la palabra: presenta cifras alarmantes, dado que el 79% de los recursos asignados se encuentren pendientes por ejecutar, un porcentaje bastante alto; pregunta si la Institución ha evaluado algún plan de contingencia, o si se va a hacer cambios y optar por otras líneas de ejecución, si es así se debe pasar nuevamente por la subdirección de apoyo para ser evaluado.

El Rector, afirma que el Componente más alto es de Infraestructura y completar con recursos con estampillas, y este año no ha sido mensualizado, por lo tanto se decidió que en el primer trimestre de 2023, se realizará la licitación y así quedará ejecutado al 100%, se realizará el cambio y reposición de baterías sanitarias: solicitud de los estudiantes.

En cuanto a la formación docente, el compromiso es el pago de doctorados, y este pago es paulatino a medida que se van matriculando en cada periodo académico, se solicitó a la dirección de plan de fomento, la creación de un fondo para doctorado; actualmente se encuentran 11 doctorando en la institución, en el último COUNFIS realizado en la Institución, estos recursos con destinación específica solo se podrán tomar después de incorporado el superávit.

Terminado el informe de los recursos adicionales, la presidente del Consejo Directivo, continua con el orden del día.

6. Propositiones y varios:

- Definir fechas del cronograma de sesiones para la vigencia del 2023.

El rector presenta la propuesta para último viernes de cada mes a las 08:00 a.m.

La Dra. María Fernanda Polanía Correa, Representante del Ministerio de Educación, informa que pertenece a otros consejos directivos y por estatuto de uno de ellos ya se encuentra destinado esta fecha; por lo tanto, solicita cambiar para tercer jueves de cada mes.

Año 2023												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FECHA	19	16	16	20	18	15	20	17	21	19	16	7 o 14

Por definir el jueves de 15 junio, ferias del Municipio de Tuluá, y cambio de fecha sesión de julio, 20 es festivo.

La Dra. María Fernanda Polanía Correa, Representante del Ministerio de Educación, solicita que en la sesión del mes de enero se presente la Agenda Estratégica para la vigencia 2023.

El presidente del Consejo Directivo, Dra. Karen Jimeno, pregunta a los demás consejeros si tienen propuestas.

Ningún consejero presenta más propuestas.

Agotado el orden del día y siendo las 10:30 a.m. la presidente del Consejo Directivo, Dra. Karen Jimeno Rodríguez, da por terminada la sesión.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del día 26 de enero de 2023, presidida por Leidy Natalia Montes Arciniega

Firman el Acta de esta sesión, quien instaló y presidió la sesión del 07 de diciembre de 2022 y quien actuó como secretaria de la misma.

La Presidenta del Consejo,


KAREN JIMENO RODRIGUEZ

La Secretaria del Consejo,


NORA ISNELA GÓMEZ OROZCO

Proyectó: Nora I. Gómez - Secretaria General (e)